

Posición arancelaria	Merca n c i a	Fecha liberación
49.10	Calendarios de todas clases, de papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendarios	1 julio 1966.
49.11	Estampas, grabados, fotografías y demás impresos, obtenidos por cualquier procedimiento	Idem
58.06	Etiquetas, escudos, etc., sin bordar	Inmediata (fibras liberadas).
59.02 C	Filtros de yute y de otras fibras	Inmediata (excepto yute).
59.09	Telas enceradas y demás tejidos aceitados o recubiertos con una capa a base de aceite.	Inmediata.
59.10	Linóleos para cualquier uso	Idem
59.12	Otros tejidos impregnados o con baño, lienzos pintados para decoración de teatros, fondos de estudios o usos análogos	Inmediata (fibras liberadas).
61.01 E	Ropa exterior para hombres: Escafandras de tejidos recubiertos o impregnados de protección contra las radiaciones o contaminaciones radiactivas sin combinar con aparatos respiratorios	Idem, id.
61.02 E	Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia: Escafandras de tejidos recubiertos o impregnados de protección contra las radiaciones, etc.	Idem, id.
62.05 B	Otros artículos confeccionados con tejidos, incluso los patrones para vestidos: Los demás	Idem, id.
Ex. 70.13 B-1	Objetos de vidrio con un 18 por 100 o más de óxido de plomo	Inmediata.
73.31	Puntas clavos, escarpas, grapas, etc.	Idem.
73.32	Pernos y tuercas, tirafondos, tornillos, etc.	Idem.
Ex. 73.38	Artículos de uso y economía domésticos y de higiene, y sus partes componentes, de fundición de hierro o acero	Idem.
74.18	Artículos de uso y economía domésticos y de higiene, y sus partes componentes, de cobre	Idem.
Ex. 76.15	Artículos de uso y economía domésticos y de higiene, y sus partes componentes, de aluminio (excepto cafeteras)	Idem.
Ex. 82.02	Cadenas para motosierras	Idem.
Ex. 82.03	Herramientas de cobre antichispa	Idem.
Ex. 82.06	Cuchillas para usos industriales aplicables a máquinas	Idem.
82.08	Molinillos de café, máquinas de picar carne, etc.	Idem.
82.12	Tijeras y sus hojas	Idem.
82.13	Otros artículos de cuchillería (podaderas, esquiladores, etc.)	Idem.
82.15	Mangos de metales comunes	Idem.
Ex. 84.06 B-2-b	Motores fuera borda (la liberalización no afecta a motores dentro-fuera, que pasan a englobarse en el cupo 48, de motores marinos)	1 junio 1966.
Ex. 84.06 B-2-c		
Ex. 84.06 C-1		
Ex. 87.14 C	Piezas de repuesto para otros vehículos no automóviles y remolques para vehículos de todas clases	Inmediata.
98.12 C	Peines, peinetas, pasadores y artículos análogos, excepto los fabricados con materias plásticas artificiales	Idem.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 12 de febrero de 1966 por la que se nombra por concurso a don Tomás Martín Jaques y don Eliseo Riveiro Pérez, Instructores Conductores de las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre último, para la provisión de diversas plazas de Instructores, vacantes en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir dos de Instructores Conductores a don Tomás Martín Jaques y don Eliseo Riveiro Pérez, que percibirán sus sueldos y demás remunera-

ciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 14 de febrero de 1966 por la que se dispone el cese del Teniente de la Guardia Civil don Joaquín Fernández García en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato y reintegrar en el Cuerpo de procedencia el Teniente de la Guardia Civil don Joaquín Fernández García, esta Presidencia del Go-

bierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, he tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 5 de febrero en curso, siguiente al en que cumplió la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de febrero de 1966.

#### CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha.

#### Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don José Berrocal Estévez. Ayuntamiento de Mataró (Barcelona). Retirado: 5 de febrero de 1966.
- Capitán de Complemento de Infantería don José Villalobos Gago. Empresa «Calzados Orga». Sevilla. Retirado: 6 de febrero de 1966.
- Capitán de Complemento de Infantería don Ricardo Ruiz Iñigo. A03PG, Delegación de Hacienda. Logroño. Retirado: 7 de febrero de 1966.
- Capitán de Complemento de Caballería don Moisés Gallardo Izquierdo. A03PG, Juzgado Territorial Tributario de Zaragoza. Retirado: 7 de febrero de 1966.
- Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Jerónimo Gutiérrez Abolafia. A03PG, Delegación de Hacienda de Ciudad Real. Retirado: 7 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Saturnino Niño Jiménez. A03PG, Delegación de Hacienda de Guadalajara. Retirado: 7 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Domingo Rodríguez Pérez. Ayuntamiento de Páramo (Lugo). Retirado: 8 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Guillermo Rubio Pueyo. Empresa «Trus Cafetero». Zaragoza. Retirado: 10 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Tur Tur. Juzgado de Paz de San Juan Bautista (Balears). Retirado: 6 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Federico Rivas Gallardo. A03PG, Delegación de Hacienda de Albacete. Retirado: 31 de enero de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Julián Torralba Domínguez. Ayuntamiento de Gava (Barcelona). Retirado: 26 de enero de 1966.
- Teniente de Complemento de Intendencia don Moisés Cameno Palacios. «Cooperativa de Artesanía María Reina». Madrid. Retirado: 7 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Sanidad don César Díaz Echevarría. Delegación Sindical. Ribadeo (Lugo). Retirado: 4 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Aguilar Rosales. A04PG, Administración de Aduanas. Barcelona. Retirado: 4 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Ariza Lucena. A04PG, Delegación de Hacienda. Alicante. Retirado: 8 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Cecilio Domínguez Pascual. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado: 1 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Míguez Pascual. Ministerio de Información y Turismo. Madrid. Retirado: 4 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Muñoz Martínez. Diputación Provincial de Barcelona. Retirado: 5 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Nicolás Muñoz Alonso. A04PG, Delegación de Estadística. Las Palmas de Gran Canaria. Retirado: 3 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Salvo Marín. A04PG, Escuela Superior de Arquitectura. Madrid. Retirado: 1 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Jesús Zumeta Petite. Ayuntamiento de San Sebastián. Retirado: 8 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Caballería don Romualdo Muñoz Querencia. Dirección General de Protección Civil. Madrid. Retirado: 7 de febrero de 1966.

Sargento de Complemento de Infantería don Feliciano Vicario Fernández. A04PG, Administración de Correos. Burgos. Retirado: 2 de febrero de 1966.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don Antonio Hervás Parra. A04PG, Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Retirado: 11 de febrero de 1966.

#### Reemplazo voluntario

- Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Crisóstomo Benito. Retirado: 5 de febrero de 1966.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Ignacio González Hernández. Retirado: 29 de enero de 1966.
- Teniente de Complemento de Aviación, S. T., don Aurelio Bayón Cantalapiedra. Retirado: 11 de febrero de 1966.
- Brigada de Infantería don Santiago Andrés Mielgo. Retirado: 3 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don José López Cazalla. Retirado: 4 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Infantería don Esteban Barberena Olague. Retirado: 5 de febrero de 1966.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don Leoncio Alcobá Castillo. Retirado: 31 de enero de 1966.
- Brigada de Complemento de Ingenieros don José María Leoz Valencia. Retirado: 28 de enero de 1966.
- Brigada de Complemento de Intendencia don Ricardo Sáenz Sanvíctor. Retirado: 29 de enero de 1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.*

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53) y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por haber sido promovidos al empleo de Teniente de las respectivas Escalas Auxiliares del Ejército de Tierra quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las regiones militares y plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos.

#### Infantería

- D. Silverio Cubero Román.
- D. Esteban Fanals Rotger.
- D. José Ferrández Sánchez.
- D. Agustín Gómez Vidal.
- D. Rogelio González Fidalgo.
- D. Asensio Jiménez Hernández.
- D. Felicitísimo López Herrero.
- D. Basilio Marcos Font.
- D. Francisco Martínez Fernández.
- D. Enrique Olmo Pedraza.
- D. Federico Peñalba Antona.
- D. Angel Pérez Rodríguez.
- D. Andrés Ramos Contreras.
- D. Miguel Roig Colom.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro ...

*ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Juan Ortega Rodríguez.*

Excmo. Sr.: Por haber demostrado documentalmente estar comprendido en el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) queda clasificado para ocupar destinos de primera